PAC Nº: 356.971

ADENDA Nº 10

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID N° 356.971,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A PRECIOS REFERENCIALES, LOS PLAZOS DEL LLAMADO Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

Lic. Vázcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".
- **Sistema de Adjudicación**

PARA EL ÍTEM 1, ÍTEM 5, ÍTEM 6, ÍTEM 7, ÍTEM 8 y ÍTEM 12- POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

De conformidad al Artículo N° 35 del Decreto N° 21.909/03, la convocante adjudicará el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, **para los ítems 1, 5, 6, 7, 8 y 12** a los oferentes:

1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.
3. Proporciones de Distribución:

3.a En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, la convocante declarara desierto el ítem.

3.b De existir dos oferentes en el ítem, para la **oferta solvente más baja**: *el 60% de la cantidad máxima del* contrato; y al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 40% de la cantidad máxima del contrato para dicho ítem;*

3.c De existir tres oferentes en el ítem, para la **oferta solvente más baja**: *el 50% de la cantidad máxima del contrato*; al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 30% de la cantidad máxima del contrato; al oferente que presente la* ***tercera oferta solvente evaluada como la más baja****: el 20% de la cantidad máxima del contrato para dicho ítem;*

Obs. *Los supuestos descritos en los ítems* ***3.b y 3.c*** *se aplicarán para los oferentes que acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítem).*

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Capacidad Técnica

Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes solicitados.

Experiencia

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (INSUMOS MÉDICOS) cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio. Para tener cumplidos losm requisitos de experiencia y capacidad del consorcio bastará que uno de los integrantes cumple el 100% de los requisitos; o, con al menos 70% y el 30% restante lo cumplirá el o los demás integrantes del concorcio.

SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida
1	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Sin presencia de partículas extrañas (Bajo tenor de impurezas) , en zigzag.	Paquete	Paquete x 500g	Unidad
2	Cartucho de óxido de etileno	Cartucho de gas 100% puro , esterilizante, adaptable al equipo esterilizador disponible en el hospital nacional (Steri Vac)	Unidad	Cartucho de gas de 100 gr.	Unidad
3	Catéter para Medición de presión Intracraneal- Catéteres Intracraneales ventriculares Adultos	Para medición de presión intracraneal (PIC). Set para adulto. De 90 a 105 cm. Con un catéter de silicona 100% multiperforado, con medidas de profundidad visibles. Guía metálica. Tubuladura semirrígida trasparente autorregulable. Llave de 3 vías con salida- acople al transductor para medición intracraneana. Reservorio volumétrico rígido (volutrol). Bolsa colectora milimetrada blanda de 500 a 1500 cc. Con sistema de evacuación en polo inferior	Unidad	Envase estéril individual	Unidad
4	Catéter para Medición de presión Intracraneal- Catéteres Intracraneales	Para medición de presión intracraneal (PIC). Set infantil. Con un catéter de silicona 100% multiperforadora, con medidas de profundidad visibles. Guía metálica. Tubuladura semirigida trasparente autorregulable. Llave de 3 vias con salida- acople	Unidad	Envase estéril individual	Unidad

Ing. Pablo Lazcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida
	ventriculares Pediátrico	al transductor para medición intracraneana. Reservorio volumétrico rígido (volutrol). Bolsa colectora milimetrada blanda de 500 a 1500 cc. Con sistema de evacuación en polo inferior			
5	Gasa hidrófila	Gasa de Algodón Hidrófilo, de Algodón 100%, Paq.0,90m x 40 m. rectilínea doblada en zigzag.De 16 hebras como mínimo por cm2, absorbente, con terminaciones laterales	Paquete	Paquete	Unidad
6	Guante Quirúrgico	Guante quirúrgico **N° 7- 1/2.** en pares,de látex , espesor de 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, óptima sensibilidad, irrompible en la prueba de la calza con polvo absorvente.270 mm de longitud, variación +-10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño.	Unidad	Sobre estéril .envoltorio grado médico (Par)	Unidad
7	Guante Quirúrgico	Guante quirurgico **N° 8.** en pares, de látex , espesor de 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, óptima sensibilidad, irrompible en la prueba de la calza con polvo absorvente.270 mm de longitud, variación +-10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño.	Unidad	Sobre estéril .envoltorio grado médico (Par).	Unidad
8	Jeringa desechable con aguja	Jeringa hipodérmicas **10 ml** de plástico, con aguja desmontable **21 G x 1 1/2, con rosca,** embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Unidad	Envase estéril individual grado medico	Unidad
9	Liquido fijador para placas radiográficas	Concentrado para placas radiográficas **automático**	Bidón	Bidón x 5 lt. como mínimo	Unidad
10	Liquido fijador para placas radiográficas	Concentrado para placas radiográficas **manual**	Bidón	Bidón x 5 lt. mínimo	Unidad
11	Equipo volutrol de microgotero para soluciones.	Set para administración intravenosa de bureta Microgotero. Bureta graduada flexible 100- 150 ml , con escala graduada legible válvula de cierre , filtro de soluciones, respiro lateral , clamp protector de espiga , cámara de llenado o gotero , válvula de seguridad con regulador micrometrico de caudal .La longitud del set debe ser 160 cm como mínimo.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad
12	**Algodón hidrófilo**	**100 % Algodón, blanco. Sin presencia de partículas extrañas (Bajo tenor de impurezas), en rollo.**	**Paquete x 500g**	**Rollo x 500g**	**Unidad**

***OBS**: Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-*

Asunción, 25 de junio de 2019.

Fabio Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.